



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de *enero* de 1997

Visto y considerando la solicitud del Servicio Penitenciario Federal de provisión de materiales de pintura, para el centro de detención denominado "unidad 29" -ubicado en el edificio sito en Av. Comodoro Py 2.002-, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 6 y 14, y las atribuciones conferidas a esta Administración General por la Resolución Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Secretaría General de la Cámara Nacional de Casación Penal una partida especial, por el importe total de pesos un mil cuatrocientos sesenta y uno con setenta y seis centavos (\$ 1.461,76), para la adquisición -por intermedio de la Intendencia del fuero- de los materiales requeridos a fs 1/2, con cargo de rendición de cuentas documentada, previa la afectación presupuestaria de rigor para el corriente ejercicio financiero, por el monto consignado.-

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

C. J. M.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ALCALDE SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION